



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

10 de febrero de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

Ecuador: Aumenta riesgo de dispersión de <i>Foc</i> R4T por lluvias intensas; AGROCALIDAD fortalece vigilancia y respuesta.	2
Chile: SAG suspende medidas fitosanitarias en áreas de O'Higgins, tras erradicación de <i>Ceratitis capitata</i>	3
Uruguay: Eliminación masiva de palmeras en Montevideo, a causa de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i>	4
España: Autoridades notifican erradicación de <i>Tecia solanivora</i> y <i>Trioza erytreae</i> en Asturias y Galicia.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Ecuador: Aumenta riesgo de dispersión de *Foc* R4T por lluvias intensas; AGROCALIDAD fortalece vigilancia y respuesta.



El 9 de febrero de 2026, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario de Ecuador (AGROCALIDAD) informó que, ante el alto riesgo de dispersión de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T), ha activado un Protocolo de Respuesta Inmediata.

Se precisa que, en los últimos días, se han registrado fuertes lluvias en la provincia de El Oro, particularmente en el cantón de Santa Rosa, donde se ubica la finca 'La Carolina' (sitio del brote de *Foc* R4T). Por ello, AGROCALIDAD está intensificando las acciones de

vigilancia y respuesta fitosanitaria en dicha plantación de musáceas, al igual que en las fincas aledañas.

Se apunta que la vigilancia se realiza con el uso de drones, en un radio de 5 km alrededor de la finca afectada, así como en el resto del territorio de la provincia, a fin de identificar zonas críticas y evaluar el riesgo de dispersión del hongo. Adicionalmente, en coordinación con la Prefectura de El Oro, se fortaleció el muro perimetral y se adecuaron los canales de drenaje; también se han aplicado agentes de control biológico, de forma preventiva, con apoyo del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario de Ecuador (AGROCALIDAD) (9 de febrero de 2026). Comunicado Oficial de AGROCALIDAD. Recuperado de:

https://www.facebook.com/photo/?fbid=1208690551389435&set=a.529975005927663&locale=es_LA

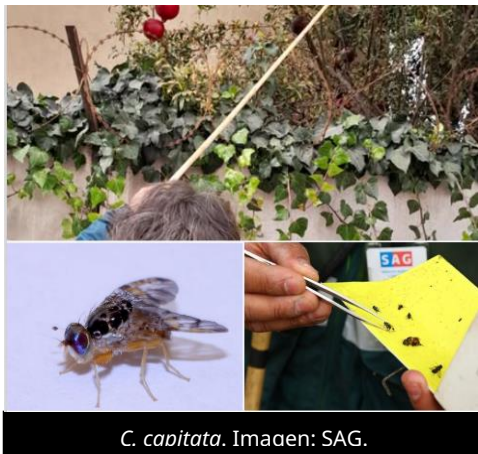
<https://x.com/AgrocalidadEC/status/2020182367902789852/photo/1>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: SAG suspende medidas fitosanitarias en áreas de O'Higgins, tras erradicación de *Ceratitis capitata*.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 10 de febrero de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó la suspensión definitiva de todas las medidas fitosanitarias aplicables al área del brote de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en algunas comunas de la región de O'Higgins.

La cuarentena referida fue establecida en marzo de 2025, tras la detección de cuatro ejemplares adultos de *C. capitata*, abarcando parcial o totalmente a las comunas de Malloa, Rengo, San Fernando y San Vicente de Tagua Tagua. Para el caso específico del mercado de China, el área regulada incorporó completamente a las comunas de Malloa, Quinta de Tilcoco y Coinco; y parcialmente a Doñihue, Olivar, Requinoa, Rengo, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, San Vicente de Tagua Tagua, Coltauco, Peumo y Pichidegua.

El 26 diciembre de 2025, al completarse tres ciclos biológicos teóricos del insecto, desde su última detección, el SAG emitió las declaratorias de zona libre de *C. capitata*, para los territorios enumerados; asimismo, se determinó la suspensión de las medidas fitosanitarias de control y erradicación, excepto para el cultivo de cerezo, en cuyo caso se indicó que seguirían vigentes por un cuarto ciclo teórico de la plaga (en virtud de los acuerdos entre Chile y China).

Al respecto, la Resolución Exenta No. 144/2026 establece que, al haberse cumplido el cuarto ciclo teórico (el pasado 21 de enero), se suspenden por completo las medidas fitosanitarias aplicadas a los predios, productores, empacadoras y comercializadores de cereza, en el área cuarentenada que comprende un radio de 27.2 km., para el mercado de China.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (10 de febrero de 2026). Resolución Exenta No. 144/2026: Complementa Resolución Exenta n° 2,864/2025, de la Dirección Regional de O'Higgins, en el sentido que indica y suspende medidas fitosanitarias que indica. Recuperado de: <https://bcn.cl/EIpADQ>



Uruguay: Eliminación masiva de palmeras en Montevideo, a causa de *Rhynchophorus ferrugineus*.



Imagen: portal Montevideo.

El 9 de febrero de 2026, a través del portal Prensa Latina, se informó que las autoridades del departamento de Montevideo, Uruguay, están realizando un retiro masivo de palmeras infestadas por el picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*).

Se refiere que el picudo rojo de las palmas es una plaga cuarentenaria detectada en Uruguay en 2022, estando ahora presente en al menos ocho departamentos. El insecto afecta principalmente a la palma canaria (*Phoenix canariensis*) y potencialmente a especies nativas.

El comunicado precisa que, desde noviembre de 2025, en el departamento de Montevideo fueron taladas 700 palmeras dañadas por el insecto; la tala incluyó también plantas de la Plaza Independencia. Se apunta que, actualmente, las autoridades locales laboran en la extracción de más de 20 ejemplares en la zona del centro y el popular Parque Rodó.

Finalmente, se destaca que Montevideo tiene unas 30 mil palmeras que forman parte del paisaje de la principal urbe del país, y de otras localidades del interior.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia:

Portal Prensa Latina (9 de febrero de 2026). Retiro masivo de palmeras en Uruguay por azote de picudo rojo. Recuperado de: <https://www.prensa-latina.cu/2026/02/04/retiro-masivo-de-palmeras-en-uruguay-por-azote-de-picudo-rojo/>
<https://www.subrayado.com.uy/extraieron-27-palmeras-afectadas-el-picudo-rojo-zona-parque-rodo-el-momento-van-700-montevideo-n999212>



España: Autoridades notifican erradicación de *Tecia solanivora* y *Trioza erytreae* en Asturias y Galicia.



T. dryi parasitando a *T. erytreae*. Créditos: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).

El 10 de febrero de 2026, Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias (CMRPA) confirmó la erradicación de dos plagas de su territorio: la palomilla de la papa (*Tecia solanivora*) y el psílido africano de los cítricos (*Trioza erytreae*, vector del Huanglongbing — HLB).

Se señala que:

1. *Tecia solanivora* se detectó por primera vez en Asturias en junio de 2016, por lo que las autoridades del Principado iniciaron la vigilancia activa e implementaron medidas de control, en los municipios afectados. Las capturas disminuyeron paulatinamente hasta cero, entre 2020 y 2023; sin embargo, en este último año se registró un foco de infestación en el municipio de Trabada (provincia de Lugo, Comunidad Autónoma de Galicia), limítrofe con San Tirso de Abres (Asturias). Se resalta que el Diario Oficial de Galicia ha declarado recientemente a Trabada como zona libre de *T. solanivora*, lo que también implica la erradicación del insecto en San Tirso de Abres y, por ende, en Asturias.

2. *Trioza erytreae* se detectó en Asturias en julio de 2020, afectando limón, naranja y otros cítricos de forma directa y como vector del HLB. Por lo anterior, se activó un Plan de Erradicación, basado en liberaciones del parasitoide *Tamarixia dryi* en Asturias, Cantabria y País Vasco, regiones donde *T. erytreae* había aparecido procedente de Galicia. Se apunta que, desde 2023, no se han registrado capturas del psílido, por lo que se considera que este insecto también ha sido erradicado.

En el contexto nacional, *T. solanivora* y *T. erytreae* no figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias (CMRPA) (10 de febrero de 2026). El Principado de Asturias logra erradicar dos plagas. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122280669716023275&set=a.122096951408023275>

<https://www.phytoma.com/noticias/noticias-de-actualidad/asturias-erradica-la-polilla-guatemalteca-y-trioza-erytreae>